

Santiago, 3 de marzo de 2010  
GG.: 331/2010

Señor  
**Guillermo Larrain Ríos**  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ant.:** Oficio Circular N° 574 de 1 de marzo de 2010.

**Ref.:** Informa efectos de terremoto en AFP Planvital S.A.  
**Registro de Valores N° 661**

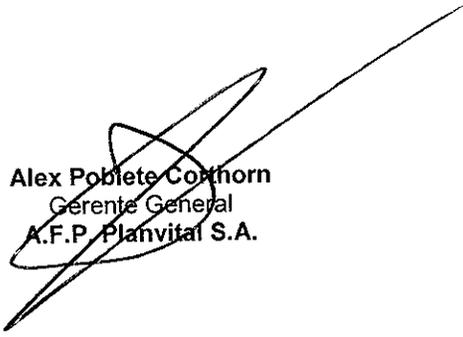
Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo solicitado en el oficio circular del antecedente, con relación al terremoto que recientemente afectó al país y el impacto que este tuvo en el funcionamiento de AFP Planvital S.A., informo a usted que, en términos generales, la Sociedad ha operado sin mayores contratiempos, salvo en las regiones más afectadas por el sismo, regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y del Bio Bio, en las cuales la falta de electricidad, agua, telecomunicaciones y seguridad han entorpecido su normal funcionamiento.

De un total de 35 agencias distribuidas a lo largo del país, sólo 5 se encuentran con sus operaciones interrumpidas.

Asimismo, cabe informar que no existe destrucción o deterioro de bienes u instalaciones de la Sociedad que tengan relevancia en los resultados financieros de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Alex Poblete Cortnorn**  
Gerente General  
A.F.P. Planvital S.A.

  
JPE  
c/c.: Gerencia General